

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 29 días del mes de marzo de 2016, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 33 señores diputados queda abierta la 3ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito al señor diputado Juan José Bahillo a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Alejandro Bahler a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 2ª sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo del año en curso.

–A indicación del diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se aprueba una moción del señor diputado Bahillo en el sentido de que omitir la lectura de los asuntos de las Comunicaciones Oficiales y de las Comunicaciones Particulares y que queden a disposición de los señores diputados.

–Al enunciarse el asunto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 21.089), dice el:

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.082, 21.091, 21.092 y 21.098 y los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 21.084, 21.090 y 21.093; que se comuniquen los pedidos de informes que cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Bahillo.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos de los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de declaración en el expediente 21.079; que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 21.101 y 21.102; y que ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 21.074 y 20.131.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.099 y 21.100.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de resolución en el expediente 21.065.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si hay asentimiento, se hará conforme a lo solicitado por los señores diputados.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

SR. BAHLER – Pido la palabra.

Señor Presidente: como se lo he adelantado en una conversación al Secretario de la Cámara, he presentado un proyecto de resolución que todavía no tiene número de expediente, que solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno, siga con rigurosidad el avance de la causa en la cual yo y mi familia somos víctimas.

Quiero agradecer a todos los que estuvieron y están a mi lado en este momento realmente difícil de mi vida, situación que no me merezco. Quiero agradecerle a usted, señor Presidente, que fue una de las primeras personas que se puso a disposición junto con su equipo de trabajo y estuvieron a mi lado. También al señor Intendente de la ciudad de Concordia, Enrique Cresto, y a su familia. Quiero agradecerle al Bloque del Frente para la Victoria en su totalidad, como así también al Bloque de Cambiemos, a mi compañera de bancada, la señora diputada Tassistro, al diputado Troncoso, al Bloque UNA, a la ministra de Seguridad Patricia Bullrich y al señor ministro Rogelio Frigerio por su disposición y por su atención a la situación que estoy viviendo; a la señora diputada nacional Camaño y al señor diputado nacional Sergio Massa.

*02Cep

Señor Presidente: quiero repetir mil veces que nunca pensé en mi vida vivir lo que estoy viviendo. Quiero que todas las instituciones del Gobierno de Entre Ríos estén a disposición de este caso que ha tomado una trascendencia nacional impresionante, por el hecho en sí. Acá no tenemos que permitir bajo ningún motivo que se distraiga la causa.

Si hay personas o personajes involucrados, que la Justicia lo diga; pero, señor Presidente, le pido en mi nombre y en el de mi familia, por favor, que arbitremos todos los medios para que esto llegue a donde tiene que llegar, porque es un caso que la República Argentina lo va estar mirando, así me consta, ya que todos los días me llaman de un medio nacional para preguntarme cómo avanza la causa.

Quería decir estas palabras y agradecer a todos los entrerrianos de buena fe, a todos mis amigos, a todos los familiares de la gente que me ha acompañado, porque me sentí muy acompañado y a usted, señor Presidente, vuelvo a decirle gracias por haberme acompañado.

SR. LA MADRID – Pido la palabra.

Señor Presidente: como lo hemos expresado oportunamente en la prensa, en nombre del Bloque Cambiemos manifestamos nuestra solidaridad con el diputado Bahler ante los hechos que les ha tocado vivir a él y a su familia; quiero expresarle nuestra solidaridad y pedirle a la Justicia una pronta resolución del caso para resguardar la integridad del diputado y la dignidad de quienes integramos este honorable Cuerpo.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en nombre del Bloque del Frente para la Victoria, quiero expresarle nuestra solidaridad al diputado Bahler por la situación vivida, como lo hicimos públicamente en aquellos días y varios de nosotros en forma personal.

Obviamente quiero ratificar nuestro compromiso y la decisión política, por ser parte de este Gobierno provincial y me consta porque hablé con usted, señor Presidente, como autoridad de esta Cámara y con el Gobernador, de arbitrar todos los medios para que esta investigación avance, poniendo todos los elementos que sean necesarios a disposición de la Justicia, que la que tiene que investigar el caso a la brevedad. Esa es nuestra voluntad. Quiero destacar también que el señor Gobernador se manifestó preocupado por esta cuestión y que recibió al diputado Bahler.

Como institución de la Provincia nos ponemos a disposición por si en algo podemos colaborar para el esclarecimiento del hecho. Quiero decirles al diputado Bahler y su familia que cuentan con nuestro acompañamiento y solidaridad. Sabemos lo sensible de la situación, somos hombres públicos, estas cosas nunca hay que naturalizarlas y nunca hay que aceptarlas; pero son doblemente graves cuando afectan

al entorno familiar, como lo ha afectado al diputado Bahler, por eso nos solidarizamos con él y con su familia.

SR. ZAVALLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este hecho repudiable merece una investigación exhaustiva de la Justicia y de todo lo que se requiera de los otros Poderes del Estado. En el mismo sentido en que ya se ha expresado, manifiesto nuestra solidaridad con el diputado Bahler.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: la semana pasada, el 24 de marzo, nuestro país conmemoró los 40 años de aquel trágico día de 1976, cuando una dictadura civicomilitar comenzó a asolar a nuestro pueblo.

Es importante reflexionar sobre el significado de los golpes de Estado en la República Argentina. En el siglo XX hubo seis golpes de Estado en nuestro país y todos vinieron con un mismo proyecto político antipopular, con un proyecto político, económico, cultural y educativo que produjo en nuestro pueblo pobreza y desempleo, porque se desvaloriza la industria nacional, la mediana y pequeña empresa y, por supuesto, se lleva adelante con represión para silenciar gremios, sindicatos, partidos políticos, organizaciones culturales, organizaciones de la sociedad civil; con represión, con cárcel, con desaparición de personas y con muerte.

Señor Presidente: a quien quiero hacerle mi primer reconocimiento es al doctor Raúl Alfonsín, porque allá por 1985 o 1986, cuando la democracia recién empezaba a caminar en la Argentina, tuvo el coraje de poner en el banquillo de los acusados a los integrantes de las tres juntas militares que pusieron en práctica su metodología represiva en la República Argentina desde el 24 de marzo de 1976. Esos juicios fueron ejemplo ante el mundo.

Mi reconocimiento también al expresidente Néstor Kirchner, porque en su gobierno se pudieron derogar dos leyes de impunidad como fueron las de Obediencia

Debida y de Punto Final, lo cual permitió llevar adelante los juicios a los terroristas de Estado.

Mi reconocimiento también a la expresidenta Cristina Fernández, por haber llevado adelante como política de Estado la defensa irrestricta de los derechos humanos y, por supuesto, el reconocimiento –creo que más importante, porque le dio contenido y sentido a esta política de Estado– a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que con sus pañuelos blancos... –disculpen, me emociono porque esto me toca íntimamente, pero no quiero hacer referencias personales–

*03G

recorrieron el mundo pidiendo verdad, exigiendo justicia y construyendo memoria, lo que es un orgullo para el pueblo argentino.

Por último, señor Presidente, creo que también lo hago desde y para la reflexión: nuestra República Argentina en el mundo es ejemplo en la defensa de los derechos humanos, por todo esto que dije anteriormente; por eso, señor Presidente, no concibo que Milagro Sala esté ilegalmente detenida en su provincia, en Jujuy. Mi solidaridad con Milagro Sala, con una mujer que desde la pobreza, desde abajo, desde lo invisible, fue capaz de llevar la dignidad al pueblo más pobre de su provincia. Mi solidaridad con Milagro Sala y, para que la Argentina siga siendo ejemplo en la defensa de los derechos humanos, mi pedido de la libertad de esta compañera dirigente social y política y parlamentaria del Mercosur.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: yo estoy convencido de que mi generación tiene un triste privilegio; y digo triste privilegio –dos palabras contrapuestas–, porque en los últimos 50 años hemos vivido los acontecimientos más importantes para el país y para la provincia, buenos y malos.

En 1963, con el peronismo proscripto, vimos asumir el gobierno probablemente al Presidente más honesto de la historia de la República Argentina, me estoy refiriendo a Arturo Umberto Illia. Y tres años después también fuimos testigos de que unos "iluminados" militares llegaron a la Casa de Gobierno de noche, como bestias salvajes, a desalojar al Presidente de la Nación. Illia les dijo que no iba a irse y que le llamaba la atención que hubieran ido de noche, como buitres y como animales salvajes, a derrocar a un presidente democrático.

Comenzó el onganiato y también comenzaron muchos problemas en este país. Vivimos el Cordobazo, ese movimiento estudiantil y obrero que marcó el declinar de este régimen militar. En las elecciones de 1973 vimos imponerse por amplio margen a la fórmula Cámpora–Solano Lima, quienes pocos meses después renunciaron, o los hicieron renunciar, y la fórmula Perón–Perón, también por amplio margen, se impuso en las elecciones. El General, quien había regresado al país ya viejo, enfermó, y al poco tiempo falleció, y el país quedó en manos de Isabel Martínez de Perón, pero en realidad quien mandaba era López Rega, que era el superministro que tenía. Aquel era un gobierno débil, con problemas hacia adentro y hacia afuera; pero nada de esto justificaba que aquel nefasto 24 de marzo de 1976 otros "iluminados" militares que vestían el uniforme del general San Martín fueran a derrocar a un gobierno legítimamente elegido por el pueblo argentino.

Fíjense que antes del golpe de Estado por todos los medios la oposición quería llegar a las elecciones, porque Balbín había obtenido de la Presidenta la promesa de que iba a adelantar las elecciones, y faltaban muy pocos meses para eso; pero el ala más dura de los militares apresuró el golpe que ya muchos veían inminente y el 24 de marzo del año 1976 derrocaron a una Presidenta que había sido elegida por el voto popular.

Y ahí empezó la noche más negra de la historia argentina, la noche más terrible: se violó, se mató, desaparecieron personas, se robaron bebés, se cometieron los hechos más salvajes de que puede ser capaz el ser humano. Eso de ninguna manera estaba justificado porque fuera un gobierno bueno o malo. Se utilizaron las torturas más atroces a los que ellos llevaban presos se los ataba a una cama sin colchón, se los empapaba con agua y se los picaneaba casi hasta la muerte, y no morían ahí porque los monitoreaba un médico... No entiendo cómo un ser humano que estudió para salvar vidas haya podido estar involucrado en aquellas atrocidades. Cuidaban a las mujeres embarazadas hasta el parto, les robaban los bebés y después las mataban; violaban mujeres jóvenes en público y las torturaban poniéndoles ratas en la vagina.

Todas estas cosas sucedieron y hay que recordarlas para que las conozcan aquellos que no vivieron en aquella época, como muchos de los jóvenes que están aquí, que son hijos de la democracia.

Tampoco podemos olvidarnos de los vuelos de la muerte. Uno de los militares que que piloteaban aquellos aviones, el capitán Scilingo, no pudo vivir con la tortura psicológica por lo que había hecho y contó en España cómo eran los vuelos de la

muerte. Por eso fue condenado y está preso.

La metodología utilizada era siempre la misma. Entraban violentamente a las casas rompiendo puertas, o detenían a las personas en la calle, las golpeaban brutalmente, las encapuchaban, les robaban lo que les interesaba y lo demás lo destruían; y a esta gente la llevaban metidas en los baúles de los autos o en los camiones, a los sitios clandestinos de detención, que bien podrían emular el infierno de Dante en *La divina comedia*, en cuya puerta de entrada decía: "Los que entréis aquí abandonad toda esperanza". Así fue esa etapa nefasta y negra de la Argentina.

Todo esto que yo cuento a grandes rasgos y que todo el mundo conoce, fue plasmado en el libro *Nunca más* de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, la Conadep, que presidió Ernesto Sabato, en la que participaron mujeres y hombres de gran prestigio en la sociedad, como la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, monseñor De Nevares, Marshall Meyer, el doctor Favaloro, entre otros, que en 50.000 páginas testimoniales fueron desenrollando este ovillo y documentaron la existencia de 9.000 personas desaparecidas. Yo sé que esto es polémico porque hay gente que dice que fueron 30.000, otros 20.000, otros 9.000; pero no importa, no importa que haya sido uno, porque una vida que se pierda y con la metodología que utilizaba esta gente, realmente estaba justificado todo lo demás.

Y esta metodología, señor Presidente, no sólo se aplicó en miles y miles de jóvenes, sino también en muchos adolescentes, porque acordémonos de lo que fue la Noche de los Lápices, cuando jóvenes adolescentes que reclamaban públicamente por el boleto estudiantil los metieron presos a todos, los torturaron y los mataron, menos a uno que fue el que contó. Y parte de la sociedad o estaba confundida o miraba para otro lado, porque yo me acuerdo cuando muchos murmuraban en voz baja: "Y... por algo será que les pasó eso".

*04S

Fíjense que las cartas universales de los derechos humanos fueron pisoteadas y todos estos crímenes pasaron a formar parte de la triste categoría de crímenes de lesa humanidad; las doctrinas de las grandes iglesias fueron pisoteadas, como también fueron tristemente pisoteadas filosofías milenarias que se habían perfeccionado después de las calamidades la humanidad.

No hubo ni una familia que no tuviera un pariente, un amigo, un conocido o un conocido de conocido que no haya sufrido lo que produjo esta gente. Los perseguidos

generalmente eran jóvenes, más aún si eran estudiantes y si tenían el pelo largo entraban totalmente dentro de lo que ellos llamaban sospechosos. Cayeron estudiantes que formaban parte de los centros de estudiantiles, cayeron dirigentes obreros que solamente protestaban por un salario mejor, desaparecieron monjas y curas que iban a los barrios pobres a llevar la doctrina de Cristo; no se salvó nadie. La gran mayoría fueron inocentes que desaparecieron y murieron, porque los que tomaban las armas sabían que podían matar o morir, y cuando eran derrotados se suicidaban tomando pastillas de cianuro.

Al mejor estilo de la Alemania nazi, idearon el modelo argentino: tenían que ser lindos, jóvenes, altos, delgados, pelo corto, rubios, de ojos claros y bien entrazados. Ese era el modelo del argentino que esta dictadura militar quiso imponer. Los nazis hicieron lo mismo.

Disculpe, señor Presidente, discúlpeme señores diputados, la extensión de mi intervención, pero no quiero terminar sin decir dos o tres cosas. La represión de Estado no comenzó con la junta militar, sino que comenzó con la tristemente famosa Triple A: Alianza Anticomunista Argentina, creada y dirigida por el ya mencionado superministro del gobierno de Isabel, López Rega, que hizo desaparecer a mucha gente. En aquella época yo estaba en Córdoba y me acuerdo cuando mataron a Silvio Frondizi, un intelectual de izquierda de fuste. También me acuerdo del asesinato del "Negro" Atilio López, dirigente peronista que había sido secretario general de la UTA, también secretario general de la CGT y, junto con el Gringo Tosco y René Salamanca, dirigente obrero de los mecánicos, uno de los organizadores del Cordobazo; un día, el Negro López fue encontrado en una cuneta con más de veinte balazos por todo el cuerpo, porque decían que era de la izquierda peronista.

No podemos olvidarnos de quienes pusieron la cara y el cuerpo para defender a presos políticos. Hace pocos días, el 24, en la Intendencia de Paraná, se hizo un homenaje a Eduardo Solari, el querido Colorado Solari, que fue uno de los hombres que más presos políticos defendió, junto a Luis Brasesco y a quien hoy es el Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Bernardo Salduna.

También quiero rendir un homenaje al padre de la democracia reconquistada; al doctor Raúl Ricardo Alfonsín. La diputada que me precedió le hizo un homenaje.

A pocos días de asumir el gobierno, cuando todavía los militares tenían poder de fuego y las armas en las manos, Raúl Alfonsín tuvo el coraje de llevarlos al banquillo de

los acusados, una cosa inédita en la República Argentina y en el mundo, y luego fueron condenados.

El decreto de creación de la Conadep invitaba a las Cámaras legislativas a designar miembros para integrarla, porque se pretendía que todos los partidos políticos estuvieran representados, y fue una pena que los legisladores del justicialismo se negaran a participar en esta comisión porque fueron coherentes con lo que había hecho su candidato a la Presidencia, el doctor Ítalo Argentino Luder, quien había arreglado con la cúpula militar no volver hacia atrás.

Durante la dictadura militar el doctor Raúl Alfonsín junto al doctor Mainetti, quien era Presidente de la Cámara de Diputados cuando era gobernador Enrique Tomás Cresto, fueron a la Casa Rosada a pedir por el exgobernador cuando este estaba preso en Concordia. Había que escuchar lo que contaba Mainetti lo que era cruzar la Plaza de Mayo, silenciosa y desierta, pensando que los vigilaban mientras caminaban hacia el Ministerio del Interior para pedir por este gobernador democrático que había sido derrocado.

Señor Presidente: esta fecha tenemos que recordarla siempre y no es con ánimo de venganza, porque han pasado muchos años. Esto tiene que ser ejemplo para los jóvenes que no vivieron esa época, que no sufrieron como sufrimos nosotros, para que esto no acontezca nunca más.

Voy a terminar citando una frase de aquella época. En Italia, las Brigadas Rojas eran un grupo nazifascista que producía hechos de violencia, secuestros y asesinatos. Habían secuestrado al primer ministro italiano Aldo Moro y un agente le sugiere al general Dalla Chiesa, autoridad en la lucha contra el terrorismo, torturar a un preso que suponían que sabía mucho más de lo que decía. Dalla Chiesa le respondió: "Italia puede permitirse perder a Aldo Moro, pero no puede permitirse implantar la tortura".

Por eso, señor Presidente, nunca más un 24 de marzo de 1976.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: realmente hay que rendir homenaje, hacer docencia y decir a todos los jóvenes que no fueron 9.000, sino que fueron más de 30.000 los desaparecidos. Los que decían que eran 9.000 eran aquellos que decían: "Qué van a estar desaparecidos, seguro que van a aparecer en México, Francia, España...". Si eso decían, por algo será.

Los desaparecidos fueron más de 30.000 y en su inmensa mayoría eran peronistas, militantes, trabajadores, estudiantes, socialistas. A la historia hay que contarla completa y me parece que a la democracia se la defiende diciendo que todos tenemos que poner un granito y, por supuesto, estos hombres que se han nombrado, de un partido y de otro, pusieron lo que hubo que poner. Siempre he defendido a Alfonsín como un demócrata, porque en las peores de las crisis económicas, con una hiperinflación galopante, cuando la plata perdía valor de la mañana a la tarde, le entregó la banda presidencial a otro presidente constitucional, y eso lo enaltecó como hombre de la democracia.

También hay que reconocer que hubo otros presidentes que realmente gozan del mayor prestigio de honestidad; pero fueron presidentes con el 22 por ciento de los votos y con el peronismo proscripto, y eso no es democracia.

Recuerdo sus palabras, señor Presidente, cuando era Gobernador y en una conversación sobre la reforma constitucional, usted decía que había que atenerse a las leyes: "Yo juré por esta Constitución y cumplo esta Constitución"; eso es defender la democracia.

*05N

Entonces, sintetizando todo lo que se ha dicho, quiero rendir un homenaje al gran hombre que cuando muchos querían olvidarse, dijo: "Acá no hay paz, no hay olvido, si no hay justicia", que no es nada más ni nada menos que otro hombre que ya no nos acompaña: Néstor Kirchner.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Cuando recordamos una fecha tan especial, tan singular como esta, también nos lleva a reflexionar sobre los hechos concretos, porque lamentablemente a veces quedan en letra muerta los homenajes. Y un hecho concreto, señor Presidente, es que tristemente he visto que en los planes de estudio del nivel secundario, en asignaturas como Formación Ética y Ciudadana, que son las que preparan a nuestros jóvenes para la vida democrática, lamentablemente se ha quitado parte de la historia.

Como recién decía el diputado Allende, hay que contar la historia completa, con detalles como describió el diputado Rotman y lo que fue la acción de la Conadep. Siempre manifestamos que fuimos ejemplos en el mundo; pero lamentablemente se ha quitado de los planes de estudio toda esta parte importante de la historia argentina. Así

que esperamos lineamientos nacionales para que esto se vuelva a enseñar y no quede solamente en una conmemoración de un día al año.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea 100 cargos de agentes penitenciarios en jurisdicción de la Dirección General del Servicio Penitenciario (Expte Nro. 21.089).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.082, 21.091, 21.092, 21.098, 21.099, 21.100, 21.079, y los proyectos de resolución registrados con los números de expediente: 21.084, 21.090, 21.093, 21.101, 21.102 y 21.065.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que estos proyectos de declaración y de resolución se traten sobre tablas en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 21.082, 21.091, 21.092, 21.098, 21.099, 21.100 y 21.079, y a los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 21.084, 21.090, 21.093, 21.101, 21.102 y 21.065.

–Se lee nuevamente. (Ver Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se voten en conjunto, de la misma manera que se hizo al momento de aprobar su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) –Si no se hace más uso de la palabra, los proyectos enunciados se van a votar en bloque, en su caso, en general y en particular a la vez.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los asuntos que tienen acordado su tratamiento preferencial en esta sesión.

En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley que establece el Sistema Provincial de Botones Antipánico para Víctimas de Violencia Doméstica (Expte. Nro. 19.784).

SR. SECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que se ha emitido dictamen de comisión.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el proyecto conforme al dictamen de comisión.

SR. LARA – Pido la palabra.

Ante todo, señor Presidente, quiero reconocer y destacar el trabajo que se ha hecho en las Comisiones de Legislación General y Banca de la Mujer, en especial de sus Presidentas, y por supuesto el trabajo que han realizado todos los asesores en este proyecto que fue presentado en el año 2013.

Creo que esta cuestión tiene mucho que ver con una problemática de la que se habló hace unos días al conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, y que es un flagelo y una preocupación de la sociedad actual. La violencia contra la mujer es una discriminación, es una verdadera violación o un atentado contra los derechos humanos; la violencia es la manifestación –podemos llamarla así– más extrema de esa desigualdad de género de la cual tanto se habla.

Todos sabemos las consecuencias que ocasiona la violencia contra la mujer; sabemos los padecimientos físicos, morales, la destrucción por generaciones de familias que se ven afectadas, y en definitiva la frustración personal de las mujeres que sufren este flagelo, esta problemática. Por lo tanto, está claro que cualquier medida que queramos tomar –y ese es el compromiso de todos los Estados y el compromiso de toda la sociedad en su conjunto– debe eliminar esa discriminación, y para eliminarla no hay otra forma que generar condiciones de igualdad y empoderar a las mujeres en sus derechos. Creo que este proyecto al que le daremos media sanción en el día de hoy, señor Presidente, va a ser una muestra ya que va a permitir contar con una nueva herramienta en la provincia de Entre Ríos cuando comience a aplicarse.

En cuanto a la violencia contra la mujer, la Organización Mundial de la Salud ha dicho que en el mundo entero existe más de un tercio de mujeres que sufren algún padecimiento, en forma directa o indirecta, vinculado a esta problemática; por lo tanto, la Organización Mundial de la Salud lo trata como un verdadero problema de salud mundial de carácter o de proporciones epidémicas. Y por supuesto también habla la Organización

Mundial de la Salud de que hay una relación inversamente proporcional en el mundo en cuanto a que en aquellos Estados que mayores condiciones de igualdad de género establecen de acuerdo con su política, menor es la relación de violencia contra la mujer.

Sabemos que las causas de la violencia obedecen a múltiples factores, como la discriminación de género, los estereotipos sociales que vienen de muchos años, normas sociales que hay que ir revirtiendo; y los esfuerzos, señor Presidente, como el que seguramente estamos haciendo hoy con este proyecto de ley que apunta a bordar con soluciones el problema, también tienen que estar direccionados a encontrar las soluciones previendo la violencia y yendo a la matriz del problema, yendo a las causas estructurales. Por eso es tan importante lo que tiene que ver con la prevención.

Leí hace unos días algo que realmente hoy forma parte de la realidad que muestran los medios todos los días, pero causa asombro. Hasta hace unos años no había un término para definir la forma de violencia más extrema, más salvaje, contra la mujer, que es el asesinato de una mujer por razones de género, de sexo; y se acuñó el término femicidio, que luego fue contemplado como figura típica en el Código Penal argentino, como lo han hecho muchas legislaciones del mundo.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene un área, una oficina, que es presidida por una de las ministras de la Corte, por la doctora Elena Highton de Nolasco, que encomendó un trabajo en el año 2014 a todo el Poder Judicial de la Nación, a la Justicia ordinaria de todo el país, para que las provincias acompañaron un informe estadístico.

Solamente voy a dar algunos datos para que dimensionemos esta cuestión de los femicidios, repito, la forma más extrema de la resultante de la violencia más salvaje.

*06M

En Entre Ríos –que no escapa a esta problemática, y nos hacemos cargo, por eso estamos debatiendo este proyecto– sobre una población femenina estimada de 666.000 mujeres en el año 2014, hubo 11 femicidios; es decir, una víctima cada 60.606 mujeres. Doy este dato porque hay otras provincias con una densidad poblacional similar o mayor a la nuestra como Mendoza, Tucumán, Santa Fe, donde ese porcentaje es menor, si bien hay otras provincia en donde es mayor. Quiero decir que la problemática no escapa a la provincia.

Entre el año 2008-2015, lo decían los otros días los medios cuando se hablaba del Día Internacional de la Mujer y de esta problemática, hubo 2.041 casos de femicidio

en el país; hay una estadística que dice que cada 30 horas se produce la muerte de una mujer por causa de género. En el año 2008 se dieron 208 femicidios y 11 femicidios vinculados, que son aquellas muertes que se ocasionan a miembros del núcleo familiar de la víctima del femicidio, de la mujer, para castigarla, destruirla psicológicamente, que generalmente son los hijos. Entre los años 2008-2009 hubo 231 casos de femicidios, y así una estadística similar en los últimos años. En el año 2013 se registró la tasa más alta: 295 femicidios y 39 femicidios vinculados.

El Observatorio de Femicidios en Argentina habla de que la mayoría de las muertes de las mujeres fueron por agresiones físicas, por golpes, baleadas, apuñaladas y hasta incineradas y –esto creo que es importante– en la mayoría de los casos, en un gran porcentaje los victimarios fueron sus esposos, exesposos, parejas, amantes, novios, etcétera.

En Entre Ríos entre los años 2007 al 2016 se contabilizaron 71 femicidios y 14 femicidios vinculados. ¿Qué tiene que ver esto con el proyecto que hoy estamos tratando, señor Presidente? La mayoría de las mujeres que padecieron este triste desenlace habían conseguido que la Justicia estableciera órdenes de restricción contra sus potenciales agresores para que estos no tomaran contacto con ellas. En nuestra provincia, como en la mayoría de las provincias, tenemos un marco normativo que aborda esta problemática. Tenemos dos leyes provinciales: una de ellas es de hace algunos años y otra es un poco más reciente. La primera es la Ley 9.198, que habla sobre prevención de la violencia familiar y establece un marco normativo que contempla el marco asistencial y preventivo para la problemática y el procedimiento a llevar adelante; un procedimiento bastante ágil, dinámico, flexible. Obviamente, la víctima no tiene que ir al Palacio de Tribunales a buscar determinado juez, sino que va, hace la denuncia ante la autoridad policial, puede hacérselo saber a cualquier autoridad sanitaria y esta tiene la obligación de promover esa denuncia. En los lugares donde no existen Juzgados de Primera Instancia o de Familia son competentes los jueces de Paz. También tenemos otra ley que tiene un contenido similar, que es la Ley 10.058, que adhiere al marco que establece la Ley Nacional 26.485, que es la famosa ley sancionada en los gobiernos anteriores que hace una gran reivindicación a la mujer al establecer un marco preventivo y asistencial ya puntualmente contra la violencia a la mujer, no tan amplio como la otra que habla sobre la violencia familiar.

Esta segunda ley es un poco más amplia en las medidas, señor Presidente, o en

las posibilidades que le otorga al juez para disponer estas medidas de restricción. ¿Por qué? Porque el Artículo 9º de la primera ley de violencia familiar establece facultades al juez de disponer la exclusión del hogar o restitución del hogar de la mujer si fue sacada compulsivamente por su pareja y la prohibición de acercamiento. Pero la ley nacional a la cual nosotros adherimos es un poco más amplia en cuanto a las facultades de los jueces, le da realmente la potestad de disponer medidas más específicas, como la prohibición de acercamiento estableciendo una determinada cantidad de metros, la prohibición al agresor para que asista a los lugares donde la víctima trabaja, estudia, se desarrolla. Estas son medidas que le posibilitan al juez inaudita parte –es decir, sin consultar a la contraparte– tomar una medida preventiva inmediata y tratar de que se haga efectiva, son las medidas autosatisfactivas.

Ahora bien, ¿por qué decimos todo esto? ¿Dónde está el problema que vemos pasar todos los días? Evidentemente todas estas órdenes de restricción que en forma casi inmediata, los jueces de Paz, los jueces de Familia etcétera, disponen muchas veces resultan ineficaces. Y resultan ineficaces porque las medidas están, está notificado el agresor pero la víctima sigue temerosa y obviamente sufre las agresiones.

Por eso es que planteamos este proyecto de ley, que no es nada nuevo, no estamos inventando nada, pero estamos tratando de poner el eje de la discusión en esta problemática, en posibilitar que la tecnología esté al servicio de la Justicia y que se generen estas herramientas para que las fuerzas de seguridad, como auxiliares de la Justicia, a través de este dispositivo que las víctimas portan, puedan tener una respuesta. Obviamente sabemos que no va a ser la solución pero es un elemento importante.

¿Qué es un botón antipánico o un botón de pánico? Es un dispositivo, una especie de llavero de pequeñas dimensiones que emite una señal con coordenadas porque contiene una especie de GPS y permite la geolocalización de la víctima emitiendo automáticamente una señal, que va a un centro de monitoreo. Ese centro recepta la señal, georreferencia dónde se está dando el hecho potencial de agresión hacia la mujer que porta el dispositivo, quien está al frente del centro de monitoreo hace una vinculación inmediata de lo que está ocurriendo porque tiene todos los datos que le suministra el oficio judicial que dispuso que se le otorgue ese dispositivo a la víctima. Es decir, saben quién es la víctima y quién es potencialmente el agresor. Lo primero que hacen es comunicarse o con el 911, donde existe el 911 como en el caso de Paraná o con la

policía, con una guardia especial que tendrá que tener en las ciudades en que se empiece a aplicar, para que en forma inmediata vaya y asista a esa situación. Quien esté en el centro de monitoreo también va a poder enviar la atención de una emergencia, de una ambulancia, se va a poder comunicar con celulares de algún familiar o vecino, porque le van a saltar inmediatamente todos estos datos.

*07Cep

Incluso hay botones antipánico en el Gran Buenos Aires, en Tigre, en Córdoba, incluso hay algunos que tienen la posibilidad de abrir un micrófono a través del cual se transmite el sonido del momento y obviamente el que está frente al centro de monitoreo puede percibirlo.

Con el proyecto no hicimos otra cosa, señor Presidente, que dar un marco normativo a esta cuestión. ¿Qué es lo que planteamos? Conceptualizamos lo que es el botón antipánico, establecemos la vigencia en toda la provincia, designamos la autoridad de aplicación, señor Presidente, que es el Ministerio de Gobierno quien tendrá posteriormente que ir avanzando en acordar con el Superior Tribunal de Justicia, como cabeza de justicia provincial, para que se establezcan los protocolos y el convenio de aplicación y que obviamente tendrá que presupuestariamente ir evaluando las posibilidades para que se empiece a aplicar en forma gradual y progresiva, porque no vamos a pretender que esto sea de un día para el otro, obviamente habrá que priorizar los lugares donde esta problemática mayormente se presente.

Señor Presidente: creo que independientemente de leer el texto del proyecto que está en Secretaría y en el que había recién una confusión, el dictamen está firmado por todos los miembros de la comisión de Legislación General, entonces me parece que tenemos que reflexionar en este sentido y como lo venía haciendo, porque creo que todos compartimos este criterio, a mí me toca fundamentarlo por haber sido circunstancialmente el autor del proyecto en el año 2013 pero me acompañaron todas las legisladoras que por aquel entonces integraban esta Honorable Cámara y también hoy destaco, como lo hice al comienzo, el aporte que hicieron todos.

Recalco nuevamente que ha habido avance en materia de igualdad de género, ha habido avance en términos legislativos, ha habido avance en campaña de concientización, ha habido avance en la creación de Consejos Consultivos, de observatorios contra la violencia, ha habido avance en el compromiso que han asumido

los gobiernos provinciales, municipales y nacional, en crear las respectivas reparticiones y responsables políticos al frente de esta cuestión.

Aquí en la provincia, cuando usted, señor Presidente, fue Gobernador, se creó el Copreb que es un organismo que integran diferentes actores y hacen una intervención interdisciplinaria que es muy importante, por ejemplo, las universidades y las organizaciones no gubernamentales que han hecho grandes aportes ante esta cuestión.

Nosotros en la Legislatura abordamos muchas veces cuestiones que tienen que ver con la violencia de género y todo lo que está vinculado. En la gestión anterior sancionamos una ley que tuvo repercusión a nivel nacional, la Ley 10.186 que usted promulgó y que fue enviada desde el Poder Ejecutivo, a través de la cual se prohibió en todo el territorio de Entre Ríos la explotación sexual y el ejercicio de la prostitución para combatir la trata.

Aquí dimos media sanción a un proyecto relacionado a los avisos de ofertas laborales relacionados a este tema, para evitar esta cuestión. Por eso, señor Presidente, se ha hecho mucho, pero todavía falta y esto es un pequeño aporte.

No nos olvidemos que en todas las luchas de reivindicaciones, de derechos, de grandes conquistas que ha tenido la historia de este país, fueron protagonistas las mujeres, muchas veces en forma casi invisible o anónima. Recién la escuchaba y también me emocionaba como la diputada Angerosa, cuando recordaba esos pañuelos blancos. Esas fueron mujeres que estuvieron al frente de esa lucha, de esas reivindicaciones, fueron las mujeres las que también lucharon contra el colonialismo europeo hace muchos años, fueron mujeres las que acompañaron a nuestros caudillos por la lucha del federalismo, fueron mujeres las que homenajéabamos el otro día en el recinto, las que construyen el progreso y el crecimiento del país, fueron mujeres las que bancan las ollas populares en momentos de crisis, en el país y en el territorio, son mujeres quienes integran esta Cámara, quienes ocupan responsabilidad institucional de la más importante, como magistradas, intendentas, gobernadoras y, por supuesto, la que fue electa por primera vez en la historia institucional en nuestro país, por el voto directo de los argentinos, en dos oportunidades, me refiero a la ex presidenta Cristina Fernández. Por eso creo que la mujer ha sido protagonista y si bien hemos avanzado mucho, falta, esto es una muestra más.

Espero que podamos tener el acompañamiento para la aprobación de este proyecto, destacando el compromiso contra la desigualdad de género, en la proclama de

equilibrar todas estas grandes inequidades que la sociedad nos viene marcando, debe exceder el compromiso de un gobierno, que sé que éste lo tiene en agenda, como lo tuvo el anterior, pero creo que tenemos que ir por más.

Señor Presidente: el compromiso de esta Legislatura con esta ley o con cualquiera que podamos llevar adelante, tiene que ser de todos, de toda la sociedad.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a ser breve porque al proyecto de ley lo explicó muy bien el señor diputado Lara.

Quiero pedir que acompañen este proyecto, sabemos que las mujeres hemos ganado un montón de derechos pero todavía nos falta ejercerlos y si bien con esto no alcanza, una de las maneras de poder hacer ejercer este derecho fundamental, un derecho humano fundamental para las mujeres, que es vivir en paz, sin violencia de género, es aprobando este proyecto de ley del Botón de Pánico. No es suficiente, faltan más cosas, debemos resolver bastante más temas para mantener la igualdad que tanto queremos, pero es un paso importante.

SRA. PROSS –Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero pedir, por supuesto, el acompañamiento para la aprobación de este proyecto, pero quiero aclarar que el botón antipánico es una herramienta más, pero para que realmente podamos decir que hay menos mujeres víctimas de violencia, para que tengamos menos feminicidios y femicidios, se debe involucrar bastante más a la sociedad en su conjunto.

Muchas veces escuchamos de casos en que una mujer es asesinada o casi asesinada, porque hay veces que queda en muy malas condiciones y todos sabían, todo su entorno sabía, sus vecinos sabían, todo el mundo escuchó que discutían, todo el mundo escuchó que algo pasaba, pero nadie hizo nada y este es el punto que nuestra sociedad tiene que empezar a modificar, el Estado tiene la obligación de asistir, de combatir, de prevenir, nosotros como legisladores y como legisladoras mujeres en particular, tenemos la obligación de legislar en este sentido, pero sobre todo, debemos trabajar fuertemente en nuestra sociedad, puertas adentro de nuestras casas y también desde el Estado, desde la educación, desde la formación, desde lo que es toda la promoción y todo el embate que tenemos a través de los medios de comunicación en

relación a la igualdad de género, pero también debemos involucrarnos y ser capaces de denunciar.

Hoy las denuncias son anónimas, señor Presidente, no cuesta nada agarrar en dos segundos un teléfono y pedir ayuda para una mujer que es víctima de violencia, por lo tanto, creo que el botón antipánico es una herramienta más que se va a aportar desde el Estado, pero si el compromiso no está realmente arraigado en la sociedad, en su conjunto, no es mucho lo que se va a poder hacer al respecto.

*08G

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley que exime del pago de los Impuestos Inmobiliario y sobre los Ingresos Brutos correspondientes al año 2016 a los contribuyentes afectados por las crecidas de los ríos Paraná y Uruguay (Expte. Nro. 21.049).

SR. SECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a hacer una moción, pero antes quiero fundamentar y compartir en esta Cámara el trabajo que se ha realizado en comisión y en Labor Parlamentaria con el tratamiento de este proyecto de ley de autoría del Bloque Cambiemos.

En la reunión de ayer en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas los diputados de la oposición han planteado la necesidad y la urgencia de una eximición a los vecinos productores del departamento Islas. Atendiendo a ese pedido y trabajando en este sentido, hemos convenido que para atender la urgencia de esta situación el Poder Ejecutivo provincial ya dictó el Decreto 411, por el cual a todos los departamentos de la

provincia que han sufrido el flagelo de la inundación –Concordia, Colón, Uruguay, Galeguaychú, La Paz, Paraná, Victoria– por la crecida de los ríos Paraná y Uruguay, se les prorroga por un año el vencimiento del Impuesto Inmobiliario Rural, y a las distintas actividades –agricultura, ganadería, apicultura– también se les prorroga por un año la obligación de tributar Ingresos Brutos.

El Bloque Cambiemos planteaba ayer en la reunión de comisión, con justa razón, que en este decreto del Gobernador no estaba contemplado el Impuesto Inmobiliario Urbano. Por otro lado, nosotros también planteábamos que esta gestión que se le pide al Poder Ejecutivo provincial también se traslade al Gobierno nacional en relación con los impuestos nacionales, como Ganancias, anticipo de Ganancias y Bienes Personales, que también era un pedido y un reclamo de los vecinos del departamento Islas; esto también lo ha transmitido y lo ha dicho claramente en nuestra reunión de bloque la diputada Toller, que vive en ese departamento.

Debo destacar la madurez y la confianza con que hemos trabajado, y hemos acordado aprobar dos proyectos, que ya hemos aprobado en esta sesión: uno es el proyecto de resolución en el expediente 21.101, que solicita al Poder Ejecutivo provincial que amplíe el objeto del beneficio de la prórroga impositiva al Impuesto Inmobiliario Urbano y que contemple otras actividades como es el caso del turismo, como bien lo ha planteado la diputada Miriam Lambert; y el otro es el proyecto de resolución en el expediente 21.102, que solicita al Poder Ejecutivo nacional el diferimiento y/o exención del pago de los impuestos nacionales –como Ganancias y Bienes Personales– que graven a los vecinos del departamento Islas del Ibicuy. Estos dos proyectos de resolución han sido firmados por diputados de ambos bloques en un acuerdo logrado ayer en comisión, lo cual es válido destacar. Y discúlpenme la omisión, también lo han acompañado el Bloque UNA y el diputado Troncoso.

¿Cuál es nuestro compromiso ante el planteo de los diputados de la oposición? Es la misma que ha definido el Poder Ejecutivo provincial, que nosotros vamos a acompañar. Hay una voluntad política de trabajar en una exención para los vecinos del departamento Islas; pero queremos hacerlo con la seriedad y la responsabilidad que amerita esta situación. Primero para medir, creemos que no es responsabilidad de nuestra parte eximir sin tener un costo impositivo, saber de qué estamos hablando, más allá de que, como decíamos ayer en comisión, no sé si será insignificante; pero seguramente no gravitará fuertemente en las arcas de la Provincia. De cualquier manera,

es bueno saber cuánto implica esta decisión en términos de recaudación. Pero por sobre todas las cosas, porque atrás de esto hay personas, hay familias que la están pasando mal y no son los números lo más importante sino la realidad de estos vecinos de Paranacito y del departamento Islas, no queremos generar inequidades con otros departamentos que también legítimamente pueden plantear una situación de estas características; bien lo plantearon ayer el diputado Bisogni, de Concepción del Uruguay, y la diputada Lambert, de Colón, que también pasaron semanas o meses con el agua en sus viviendas y que han tenido un diferimiento y no una exención.

Por eso nos parece razonable que se trabaje con el Ministerio de la Producción, con el Ministerio de Desarrollo Social, con el Municipio, con la ATER para analizar lo que sería el costo presupuestario; pero con criterios que sean objetivos, que permitan una evaluación de los vecinos, que amerita un informe socioeconómico, un informe patrimonial, porque también tenemos que atender las realidades de otros departamentos y somos legisladores de toda la provincia, más allá de la urgencia y la importancia que tiene este flagelo en este departamento del sur entrerriano.

Queremos fijar criterios que nos permitan trabajar con seriedad y con responsabilidad, que nos permitan no ser arbitrarios y que podamos dar respuesta a los vecinos de nuestros departamentos. Ayer el diputado Anguiano, de Islas, propuso un criterio que me parece que es válido: indudablemente el departamento Islas, o por lo menos una zona del mismo, va a estar mucho más semanas o meses con el agua por encima de la cota de evacuación de lo que estuvieron los departamentos Concordia o Uruguay, entonces, ese puede ser un criterio a trabajar: la cantidad de días que estén en esta situación de emergencia.

Dicho esto, manifiesto nuevamente el compromiso y la voluntad del Poder Ejecutivo provincial de trabajar sobre una eximición con estos criterios antes expuestos, para los vecinos del departamento Islas... Acá me apunta el diputado Bisogni, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que la reunión con funcionarios de distintas áreas del Gobierno provincial ya está convocada para el 6 de abril, a las 11, para trabajar en este sentido, lo que manifiesta la voluntad de seguir avanzando.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, mociono que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, pero con dictamen de comisión, porque en nuestro bloque también entendemos que estos proyectos que tienen algún impacto presupuestario, aunque sea menor, deben tratarse con dictamen de comisión, teniendo la

tranquilidad de que hay una voluntad expresa de avanzar para darles respuesta a los vecinos del departamento Islas.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: en primer lugar quiero hacer un reconocimiento a la disposición que han demostrado tanto el Bloque Justicialista en tratar este proyecto de autoría de nuestro bloque para el que en la sesión anterior pedimos el tratamiento preferencial con o sin dictamen de comisión,

*09S

como también la disposición que nos ha manifestado el Gobernador de la Provincia, cuando en una audiencia con nuestro bloque le planteamos lo que nosotros percibíamos que era necesario como un gesto mínimo hacia nuestros vecinos del departamento Islas que están sufriendo una situación inédita.

Dicho esto, en la reunión que tuvo lugar anoche en el seno de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, nosotros hemos planteado la necesidad de que rápidamente trabajemos, y vuelvo a reconocer tanto el Presidente de la Comisión, el diputado Bisogni, que la convocó para anoche y ahora tenemos fecha para la semana próxima. Tenemos que acudir con un gesto más que con una medida concreta que tenga un impacto presupuestario demasiado importante.

Quienes hemos podido visitar la zona, acá hay dos diputados que son de ese departamento, que tendrían más autoridad que yo para hablar; en quince días he ido dos veces a recorrer el departamento y la verdad que la situación que están viviendo nuestros vecinos del departamento Islas, sobre todo en la zona sur, es desesperante. Hay vecinos que hace dos meses que tienen agua en sus viviendas, en sus producciones, en sus comercios, en los alojamientos turísticos, en las cabañas. Pensar que podemos tomarnos demasiado tiempo para analizar si prorrogamos, si eximimos o qué eximimos. Entiendo que es necesario hacer un estudio; pero si nos ponemos a trabajar rápidamente de acá a la próxima sesión, si trabajamos con los municipios, con los distintos organismos del Gobierno provincial, podemos determinar qué producciones, qué vecinos son los que no van a poder pagar impuestos. No decimos que eximamos de impuestos a los que pueden pagar o a los que son de alguna zona del departamento que no han sido afectados en la misma magnitud que en otros.

Creemos que los vecinos del departamento Islas necesitan un gesto de esta

Cámara en forma urgente. Nosotros creemos que para la próxima sesión, si es que trabajamos rápidamente, podremos tener un proyecto de ley definido sobre eximiciones concretas de impuesto provincial. Hemos estado de acuerdo en solicitar al Poder Ejecutivo nacional que evalúe también las eximiciones de los impuestos nacionales para estos vecinos entrerrianos. También hemos aprobado una resolución –como recién ha dicho el Presidente del Bloque Justicialista, el diputado Bahillo– que solicita al Ejecutivo provincial la ampliación de la prórroga impositiva que dispone el Decreto 411 para que, hasta tanto podamos eximir a los vecinos y a los productores de todas las economías del departamento Islas, por lo menos queden comprendidas las actividades comerciales y turísticas.

A diferencia de lo que plantea el bloque oficialista, nosotros hemos vamos a mocionar que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión con o sin dictamen de comisión, porque entendemos que no estamos hablando de tanta gente ni de tanto impacto económico. De todas maneras, la mayoría de los vecinos afectados no van a poder pagar. Entonces, si nos ponemos a trabajar rápidamente podemos llegar a la próxima sesión con un gesto que los vecinos del departamento están pidiendo a gritos, entre otras cosas, por supuesto, que la Provincia exima de impuestos provinciales a los ciudadanos que están padeciendo esta inundación –algunos desde hace dos meses– que por su extensión en el tiempo es inédita. Hay quienes dicen que esto puede durar varios meses más. Estos vecinos necesitan recibir un gesto contundente de esta Cámara de Diputados, por lo que convocamos también para esta reunión de comisión a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado, para lograr rápidamente la sanción de esta ley y que sea promulgada a la brevedad.

Reitero, señor Presidente, nuestro bloque solicita que este proyecto sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. BAHLER – Pido la palabra.

Señor Presidente: simplemente quiero decir que Unión Popular Frente Renovador junto con la diputada Tassistro acompañamos con la firma, aunque el día de ayer, por razones particulares, no hemos podido participar.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: habrá que poner a votación las dos mociones de preferencia,

primero la del diputado Bahillo, para que se acuerde con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Así es, señor diputado.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: acompañó este proyecto que justamente anoche cuando lo discutíamos en comisión y hoy en Labor Parlamentaria, nos parece justo que se pierdan unos días más pero que se trabaje en un proyecto serio y responsable porque ya hemos pasado en esta provincia y en su gobierno por muchas emergencias y siempre se le ha dado la posibilidad de que tanto desde los municipios o desde la Secretaría de la Producción, se haga un trabajo serio y responsable sabiendo que acá, como bien lo decía el diputado Kneeteman, personas que pueden estar en condiciones de seguir pagando los impuestos y otras familias que están en una situación bastante complicada.

Por eso creo que cabría la posibilidad de juntarnos con la gente de la ATER, del Ministerio de la Producción, para que se pueda solucionar la grave problemática que tiene el departamento Islas.

Por lo tanto, señor Presidente, acompañó este proyecto pensando que lo mejor es que podamos trabajar rápidamente y para dar una solución justa a cada persona que está pasando por esta situación.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en primer término la moción formulada por el diputado Bahillo, en el sentido de tratar este proyecto con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión. Se requiere simple mayoría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley que desafecta todos los inmuebles que se encuentran expropiados y transferidos a la Dirección Provincial de Vialidad con destino al trazado de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Paraná, y se los transfiere al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda para la construcción de viviendas sociales (Expte. Nro. 20.820).

SR. SECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que este proyecto vuelva a comisión, atento a un pedido de postergación que hizo el Intendente de la ciudad de Paraná para evaluarlo y analizarlo con sus funcionarios y después seguiremos avanzando en su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consecuencia, el proyecto vuelve a comisión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley que ratifica y convalida el convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Provincia de Entre Ríos el 25 de septiembre de 2001, por el que las partes convienen efectuar devoluciones recíprocas de propiedad (Expte. Nro. 20.821).

SR. SECRETARIO (Pierini) – Informo, señor presidente, que se ha emitido dictamen de comisión.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración el proyecto conforme al dictamen de comisión.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el acompañamiento de los señores diputados tal cual se acordó en la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*10N

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 1

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 1 (Expte. Nro. 20.003).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Este proyecto, señor Presidente, por el cual se incorpora el Artículo 60º bis a la Ley 9.755, modificada por la Ley 9.811, que refiere a la Ley Marco del Empleo Público Provincial, ha sido trabajado en comisión donde, además, el diputado Allende también manifestó su opinión.

Hoy día tenemos una realidad dispar entre los empleados públicos y los empleados del sector privado. La Ley de Contrato de Trabajo de la Nación establece que para litigar, ante un conflicto laboral, los trabajadores privados gozan del beneficio de la justicia gratuita; no es el caso de los empleados públicos que de acudir a los estrados judiciales en Entre Ríos tienen que pagar lo que se llama Tasa de Justicia.

El ingreso de este tributo es insignificante para el Estado, pero al trabajador que tiene un conflicto lo coloca en una situación de disparidad, al punto tal que muchos tribunales, por analogía, aplican la Ley de Contrato de Trabajo y no exigen esa tasa. Nosotros estamos acá planteando incorporar en la ley que regula al empleo público provincial un artículo nuevo, el 60º bis, para que el trabajador o sus derechohabientes gocen del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos.

Y en un segundo párrafo hacemos la salvedad de que esta situación podrá no aplicarse cuando de los antecedentes del proceso resultare plus petición inexcusable, es decir para no propiciar las aventuras judiciales, las peticiones excesivas. Los jueces

pueden aplicar el pago de la Tasa de Justicia cuando sea una pretensión exagerada o abultada.

Entonces, nos parece que estamos equiparando en la Provincia a los trabajadores provenientes del Estado que quieran litigar, con un beneficio que ya tienen los trabajadores comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo de la Nación.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Quiero expresar, señor Presidente, que el Bloque Cambiemos votará favorablemente este proyecto que está en tratamiento en este momento; y lo hacemos en el entendimiento, en la inteligencia, como bien se ha señalado, de que es un avance la incorporación en forma expresa, a la Ley Marco del Empleo Público de la provincia de Entre Ríos, del beneficio de la gratuidad o del beneficio de litigar sin gastos tanto para los trabajadores, como para los derechohabientes de los trabajadores fallecidos, en todo proceso judicial o administrativo que resulte, se genere o se incoe en razón de esa relación de empleo público.

Si bien podemos señalar que la exención de tasas para el empleo público y privado, de alguna manera, está contemplado en el Código Fiscal de la provincia de Entre Ríos, nos parece importante incorporar en la regulación básica del empleo público, lo que es parte de la letra y el espíritu de esa norma del Artículo 20º de la Ley 20.744, de Contrato de Trabajo; norma que es absolutamente operativa, de aplicación automática y no va a requerir de un trámite, o un reclamo del trabajador ante la autoridad administrativa, o un tribunal judicial para lograr su aplicación, porque de alguna manera la norma del Artículo 20º de la Ley de Contrato de Trabajo irradia un precepto que es el derecho de litigar sin gastos como una regla, no como una excepción o un privilegio, señor Presidente.

Por último, para que comprendamos qué es lo que vamos a votar, qué es lo comprende esta modificación, esta inclusión de un nuevo artículo, quiero decir que comprende tanto la exención, como se ha dicho y como lo he expresado, de la tasa para el inicio de cualquier actuación en el ámbito administrativo o del fuero laboral. Además de la gratuidad –esto es lo importante– que ya estaba en lo del inicio de la acción, para proseguir los trámites en tanto y en cuanto el trabajador o sus derechohabientes sean los que tengan a su cargo probar hechos o circunstancias que hacen a sus derechos alegados, cuando el trabajador tiene el *onus probandi*; es decir que cuando la carga de la

prueba está en cabeza del trabajador, con todo lo que esto significa, sea gratis. El ejemplo típico son las peritaciones, señor Presidente, que muchas veces pueden frustrar algún derecho por carecer de dinero el trabajador.

Así que desde este bloque gustosos acompañamos y aprobamos este tipo de norma que de alguna manera fue modificada, pero no hace a lo sustancial. El segundo párrafo de este artículo también está imbuido, impregnado, del último párrafo del Artículo 20º de la Ley de Contrato de Trabajo, y para la plus petición inexcusable donde la protección de esta norma cesa cuando caemos en la mala fe del reclamo del trabajador o, no se lo dice acá, también del profesional que lo patrocina.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 21.43

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos